

CONSTRUCTORA ING. ANÍBAL SANTOS E HIJOS S.A.

Estados Financieros
Con la Opinión de los Auditores Externos

Años terminados el 31 de Diciembre de 2017 y 2016

Constructora Ing. Aníbal Santos e Hijos S.A.

Estados Financieros

Años Terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016

Índice

Informe de los Auditores Externos Independientes.....	1
Estados Financieros Auditados	
Estados de Situación Financiera.....	5
Estados de Resultados Integrales.....	6
Estados de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas.....	7
Estados de Flujos de Efectivo.....	8
Notas a los Estados Financieros.....	9

Informe de los Auditores Externos Independientes

A los Accionistas de:

Constructora Ing. Anibal Santos e Hijos S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Constructora Ing. Anibal Santos e Hijos S.A.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **Constructora Ing. Anibal Santos e Hijos S.A.** al 31 de diciembre de 2017, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Información presentada en adición a los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación de información adicional, la cual comprende el Informe anual de los Administradores a la Junta de Accionistas, pero no incluye los estados financieros y nuestro informe de auditoría. Se espera que dicha información sea puesta a nuestra disposición con posterioridad a la fecha de este informe.

Nuestra opinión sobre los estados financieros de la Compañía, no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer dicha información adicional cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta.

Una vez que leamos el Informe anual de los Administradores a la Junta de Accionistas, si concluimos que existe un error material en esta información, tenemos la obligación de reportar dicho asunto al Directorio de la Compañía.

Responsabilidades de la administración de la compañía en relación con los estados financieros

La administración de Constructora Ingeniero Anibal Santos e hijos S.A., es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

La Administración y el Directorio son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará un error material cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

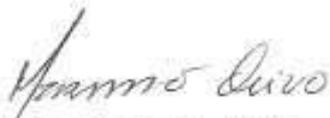
Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, elusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la vulneración del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía.
- Evaluamos que las políticas contables aplicadas son apropiadas y que las estimaciones contables son razonables, así como la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su presentación razonable.

Comunicamos a los accionistas de Constructora Ing. Anibal Santos e hijos S.A., respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Énfasis

Los estados financieros adjuntos, han sido preparados considerando el principio de empresa en marcha, sin embargo, la compañía no se encuentra operando y sus ingresos no cubrirán los gastos fijos, por lo que su patrimonio se irá reduciendo paulatinamente por las pérdidas recurrentes. Los estados financieros deben ser leídos considerando esta circunstancia.



Sandra Merizalde - Socia
RNC No. 22019

24 de abril de 2018
Quito - Ecuador

Romulo P. Novales
Crowe Horwath
SCVS - RNAE No.056

Constructora Ing. Anibal Santos e Hijos S.A.

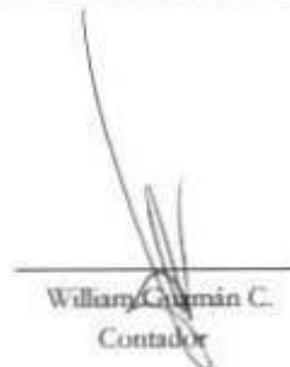
Estados de Situación Financiera

	31 de diciembre de	
	2017	2016
	<i>(US Dólares)</i>	
Activos		
Activos corrientes:		
Caja y bancos y equivalentes <i>(Nota 5)</i>	5,544	46,265
Instrumentos financieros <i>(Nota 6)</i>	-	1,000,000
Cuentas por cobrar comerciales <i>(Nota 7)</i>	1,050,107	1,018,786
Otras cuentas por cobrar <i>(Nota 8)</i>	12,800	12,000
Activo por impuesto corriente <i>(Nota 9)</i>	2,650	21,052
Total, activos corrientes	1,071,101	2,098,103
Activos no corrientes:		
Activos financieros, disponibles para la venta <i>(Nota 10)</i>	-	1,952,441
Total activos no corrientes	-	1,952,441
Total activos	1,071,101	4,050,544
Pasivos y patrimonio de los accionistas		
Pasivos corrientes:		
Cuentas por pagar comerciales <i>(Nota 11)</i>	230,415	499,130
Pasivo por impuesto corriente <i>(Nota 9)</i>	280	96
Anticipos recibidos <i>(Nota 12)</i>	-	165,000
Total pasivos corrientes	230,695	664,226
Patrimonio de los accionistas: <i>(Nota 13)</i>		
Accionistas	16,000	16,000
Aporte futuro capitalizaciones	792	792
Reserva legal	8,061	8,061
Reserva facultativa	24	24
Utilidades retenidas	815,529	3,361,441
Total patrimonio de los accionistas	840,406	3,386,318
Total pasivos y patrimonio de los accionistas	1,071,101	4,050,544



Carlos Santos Dueñas
Representante Legal

Véanse las notas adjuntas.



William Guzmán C.
Contador

Constructora Ing. Anibal Santos e Hijos S.A.

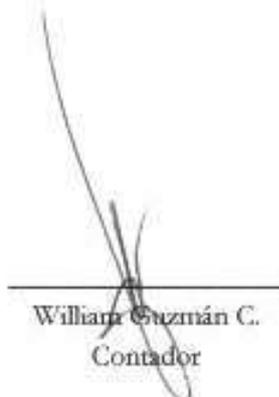
Estados de Resultados

	31 de diciembre de	
	2017	2016
	<i>(US Dólares)</i>	
Ingresos:		
Ingresos no ordinarios <i>(Nota 13)</i>	144,737	-
Ingresos por intereses ganados <i>(Nota 13)</i>	47,549	101,933
Ingresos por condonación de deuda <i>(Nota 13)</i>	262,785	-
	<u>455,071</u>	<u>101,933</u>
Gastos de operación:		
Administrativos y generales <i>(Nota 14)</i>	779,163	343,725
	<u>779,163</u>	<u>343,725</u>
Pérdida en operaciones, antes de impuesto a la renta	<u>(324,092)</u>	<u>(241,792)</u>
Impuesto a la renta <i>(Nota 9)</i>	(21,819)	(24,755)
	<u>(21,819)</u>	<u>(24,755)</u>
Pérdida neta del año	<u>(345,911)</u>	<u>(266,547)</u>
Pérdida neta por acción <i>(Nota 15)</i>	<u>(21.62)</u>	<u>(16.66)</u>



Carlos Santos Dueñas
Representante Legal

Véanse las notas adjuntas



William Guzmán C.
Contador

Constructora Ing. Anibal Santos e Hijos S.A.

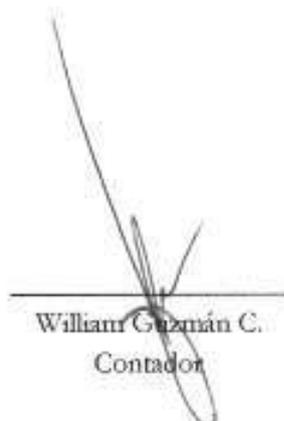
Estados de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas

	Capital Pagado	Aportes Futuras Capitalizaciones	Reserva Legal	Reserva facultativa	Utilidades Retenidas	Total
	<i>(US Dólares)</i>					
Saldos al 31 de diciembre de 2015	16,000	792	8,061	24	3,627,987	3,652,864
Pérdida del año	-	-	-	-	(266,547)	(266,547)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	16,000	792	8,061	24	3,361,440	3,386,317
Pago de dividendos	-	-	-	-	(2,200,000)	(2,200,000)
Pérdida del año	-	-	-	-	(345,911)	(345,911)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	16,000	792	8,061	24	815,529	840,406



Carlos Santos Dueñas
Representante Legal

Véanse las notas adjuntas



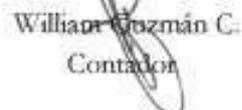
William Guzmán C.
Contador

Constructora Ing. Anibal Santos e Hijos S.A.

Estados de Flujos de Efectivo

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
	<i>(US Dólares)</i>	
Flujos de efectivo en actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	441,352	295,250
Efectivo pagado a proveedores	(1,212,695)	(263,454)
Impuesto a la renta	(21,819)	(24,755)
Efectivo neto usado en (provisto por) las actividades de operación	(793,162)	7,041
Conciliación de la pérdida neta del año con el efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación:		
(Pérdida) neta del año	(345,911)	(266,547)
Efectivo neto usado en las actividades de operación antes de cambios en el capital de trabajo	(345,911)	(266,547)
(Aumento) Disminución en cuentas por cobrar	(31,321)	155,968
(Aumento) Disminución otras cuentas por cobrar	17,602	37,349
(Aumento) Disminución cuentas por pagar	(433,532)	80,271
Efectivo neto utilizado en actividades de operación:	(793,162)	7,041
Flujo de efectivo de actividades de inversión:		
Instrumentos financieros	1,000,000	-
Activos financieros disponibles para la venta	1,952,441	-
Efectivo neto provisto por las actividades de inversión:	2,952,441	-
Flujo de efectivo de actividades de financiación:		
Pago de dividendos	(2,200,000)	-
Efectivo neto utilizado en actividades de financiación:	(2,200,000)	-
Aumento (disminución) neto en caja y bancos	(40,721)	7,041
Caja y bancos al inicio del año	46,265	39,224
Caja y bancos al fin del año	5,544	46,265


 Carlos Santos Dueñas
 Representante Legal
Véanse las notas adjuntas


 William Guzmán C.
 Contador

Constructora Ing. Anibal Santos e Hijos S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

1. Operaciones

La Compañía Constructora Ingeniero Anibal Santos e Hijos S.A. se constituyó mediante escritura pública el 19 de junio de 1990, autorizada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 1202 de fecha 29 de octubre de 1970.

La Compañía tiene como actividad principal la planificación, ejecución, asesoría y fiscalización de toda clase de obras de ingeniería mecánica y civil.

Durante el año 2017 y 2016 la compañía no se encuentra operando en su objeto social.

2. Bases de Presentación

Los estados financieros adjuntos de la Compañía al 31 de diciembre de 2017 y 2016, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

Unidad monetaria

La moneda utilizada para la preparación y presentación de los estados financieros de la Compañía es el Dólar de E.U.A., que es la moneda de curso legal en Ecuador.

Políticas contables

Las principales políticas de contabilidad aplicadas en la preparación de los estados financieros son las siguientes:

a) Instrumentos financieros:

Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los activos financieros cubiertos por la NIC 39 se clasifican como: activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, inversiones financieras disponibles para la venta, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda.

Constructora Ing. Aníbal Santos e Hijos S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2. Bases de Presentación (continuación)

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto en el caso de los activos financieros que se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía clasifica sus instrumentos financieros activos según las categorías definidas en la NIC 39 como: (i) activos de préstamos y cuentas por cobrar. La Gerencia determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial. Los aspectos relevantes de esta categoría aplicable a la Compañía se describen a continuación:

Medición Posterior

Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y las cuentas por cobrar, son activos financieros con pagos fijos y determinantes que no tienen cotización en el mercado activo. La Compañía mantiene en esta categoría al efectivo y equivalentes de efectivo, deudores comerciales, otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar a entidades relacionadas. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro de valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición, y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en el estado de resultados como costo financiero.

Deterioro del valor de los activos financieros

Al cierre de cada período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe alguna evidencia objetiva de un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran deteriorados por su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (el "evento que causa la pérdida"), y ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados generados por el activo financiero o el grupo de activos financieros, y ese impacto puede estimarse de manera fiable. La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora de pagos de la deuda por capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra u adopten otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, así como cambios adversos en el estado de pagos en mora, o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Constructora Ing. Anibal Santos e Hijos S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2. Bases de Presentación (continuación)

Pasivos financieros – Reconocimiento y medición inicial

Los pasivos financieros cubiertos por la NIC 39 se clasifican como: pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. La Compañía determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable excepto los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado, en donde los costos de transacción directamente atribuibles, forman parte del costo inicial.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía clasifica sus instrumentos financieros pasivos según las categorías definidas en la NIC 39 como: (i) pasivos por préstamos y cuentas por pagar.

Medición posterior

Préstamos y cuentas por pagar

La Compañía mantiene en esta categoría los acreedores comerciales, otras cuentas por pagar y cuentas por pagar a partes relacionadas. Después del reconocimiento inicial, los préstamos y las cuentas por pagar se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, así como también a través del proceso de amortización, a través del método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado de resultados.

b) Efectivo

El efectivo corresponde al efectivo en caja y cuentas corrientes bancarias que se registran a su costo histórico, que no difiere significativamente de su valor de realización.

d) Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente legal o implícita, como consecuencia de un suceso pasado, cuya liquidación requiere una salida de recursos que se considera probable y que se puede estimar con fiabilidad. Dicha obligación puede ser legal o tácita, derivada de, entre otros factores, regulaciones, contratos, prácticas habituales o compromisos públicos que crean ante una expectativa válida de que la Compañía asumirá ciertas responsabilidades.

Constructora Ing. Aníbal Santos e Hijos S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2. Bases de presentación (Continuación)

Provisiones y pasivos contingentes (continuación)

Las provisiones se revisan a cada fecha del balance y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

e) Impuesto a la renta corriente y diferido

El gasto por impuesto a la renta del año, incluye tanto el impuesto a la renta corriente como el impuesto a la renta diferido.

Los activos y pasivos relacionados a impuesto a la renta (crédito tributario/impuesto a pagar), correspondientes al ejercicio actual y a ejercicios anteriores son medidos por el importe que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias. Las tasas de impuesto a la renta empleada para la determinación de dichos importes, son las que estuvieron vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio impositivo.

El importe de los activos y/o pasivos por impuesto diferido se calcula utilizando el método del pasivo, sobre las diferencias temporales entre la base fiscal de los activos y pasivos y los importes en libros según los estados financieros.

- Los pasivos por impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporales imponibles
- Los activos por impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporales deducibles y pérdidas tributarias de años anteriores sujetas a amortización en el futuro; en la medida en que sea probable que la Compañía genere suficientes ganancias fiscales contra las cuales puedan compensarse las diferencias temporales deducibles y las pérdidas tributarias de años anteriores.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, son medidos a las tasas de impuesto sobre la renta vigentes a la fecha que se estima que las diferencias temporales se revertan, considerando las tasas del impuesto a la renta vigentes establecidas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, y sus reformas, que en este caso son 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% para el año 2013 en adelante.

El activo por impuestos diferidos no se descuenta a su valor actual, y se clasifica como no corriente.

f) Reconocimiento de los Ingresos y Gastos

Los ingresos por servicios y los gastos se reconocen de acuerdo con el método del devengado.

Constructora Ing. Anibal Santos e Hijos S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

2. Bases de presentación (Continuación)

g) Utilidad (Pérdida) Neta por Acción

La utilidad (pérdida) neta por acción se calcula considerando el promedio de acciones en circulación durante el año.

3. Uso de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados financieros de la Compañía requiere que la gerencia deba realizar juicios, estimaciones y suposiciones contables que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos informados y la revelación de pasivos contingentes al cierre del periodo sobre el que se informa. En este sentido, la incertidumbre sobre tales suposiciones y estimaciones podría dar lugar en el futuro a resultados que podrían requerir de ajustes a los importes en libros de los activos o pasivos afectados.

- **Estimaciones y suposiciones**

Las suposiciones claves relacionadas con el futuro y otras fuentes claves de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, que tienen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante el próximo ejercicio, se describen a continuación. La Compañía ha basado sus suposiciones y estimaciones considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y las suposiciones actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de la Compañía. Esos cambios se reflejan en las suposiciones en el momento en que ellos ocurren.

- **Estimación para cuentas dudosas de deudores comerciales**

La estimación para cuentas dudosas de deudores comerciales es determinada por la gerencia de la Compañía, en base a una evaluación de la antigüedad de los saldos por cobrar y la posibilidad de recuperación de los mismos.

- **Deterioro del valor de los activos no financieros**

La Compañía evalúa los activos o grupos de activos por deterioro cuando eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros de un activo podría no ser recuperable. Frente a la existencia de activos, cuyos valores exceden su valor de mercado o capacidad de generación de ingresos netos, se practican ajustes por deterioro de valor con cargo a los resultados del periodo.

Constructora Ing. Anibal Santos e Hijos S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

3. Uso de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos (continuación)

- **Impuestos**

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable.

Debido a que la Compañía considera remota la probabilidad de litigios de carácter tributario y posteriores desembolsos como consecuencia de ello, no se ha reconocido ningún pasivo contingente relacionado con impuestos.

- **Obligaciones por beneficios post-empleo**

El valor presente de las obligaciones de planes de pensión se determina mediante valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales implican varias suposiciones que podrían diferir de los acontecimientos que efectivamente tendrán lugar en el futuro. Estas suposiciones incluyen la determinación de la tasa de descuento, los aumentos salariales futuros y los índices de mortalidad.

Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones por beneficios definidos son extremadamente sensibles a los cambios en estas suposiciones. Todas estas suposiciones se revisan a cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

El índice de mortalidad se basa en las tablas biométricas de experiencia ecuatoriana publicadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) según R.O. No. 650 del 28 de agosto de 2002. Los aumentos futuros de salarios y pensiones se basan en los índices de inflación futuros esperados para el país.

- **Provisiones**

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del periodo, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

(Espacio en blanco)

Constructora Ing. Aníbal Santos e Hijos S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

4. Normas internacionales emitidas aun no vigentes

A continuación, se enumeran las Normas Internacionales emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros. En este sentido, se indican las Normas emitidas que la Compañía posiblemente aplicará en el futuro. La Compañía tiene la intención de adoptar esas Normas cuando entren en vigencia, si es que les son aplicables.

Normas	Fecha de entrada en vigencia
NIIF 9 "Instrumentos Financieros" – Nueva versión que reemplaza la versión previa de NIIF 9 y va a reemplazar la NIC 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición"	1 de enero de 2018
NIIF 15 "Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes": Nueva normativa sobre reconocimiento de ingresos e información a relevar sobre ingresos de contratos con clientes.	1 de enero de 2018
NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos"; Medición de asociadas al valor razonable con cambios en resultados sobre una base de inversión por inversión.	1 de enero de 2018
NIC 40 "Propiedades de Inversión": Aclaraciones sobre la transferencia de propiedades de inversión.	1 de enero de 2018
NIIF 16 "Arrendamientos": Implementación de una nueva normativa.	1 de enero de 2019

La Compañía está en proceso de evaluar el impacto de la aplicación de estas normas, si los hubiere, en sus estados financieros, así como en las revelaciones en las notas a los estados financieros.

5. Caja y Bancos

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, caja y bancos al 31 de diciembre, consisten de lo siguiente:

	31 de diciembre de	
	2017	2016
	<i>(US Dólares)</i>	
Caja	190	218
Bancos nacionales (1)	5,354	46,047
	5,544	46,265

- (1) La Compañía mantiene sus cuentas corrientes en dólares de los Estados Unidos de América en diversas entidades financieras locales. Así también la caja constituye fondos destinados para adquisiciones menores que son mantenidos en la Compañía.

Constructora Ing. Anibal Santos e Hijos S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

6. Instrumentos financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, consisten de lo siguiente:

	31 de diciembre de	
	2017	2016
	<i>(US Dólares)</i>	
Certificado de inversión (1)	-	1,000,000
	-	1,000,000

(1) Representa certificado de Inversión Múltiple obtenido el 21 de octubre de 2016 en el Banco de Pichincha con plazo de 365 días y con una tasa de interés del 6.75% anual, el cual se encontraba en garantía de las obligaciones mantenidas por Santos CMI S.A. El 20 de febrero de 2017 se solicita la precancelación de dicho certificado, una vez que las obligaciones de la compañía Santos CMI S.A. habían sido canceladas. Estos fondos fueron utilizados para cancelar los dividendos.

7. Cuentas por cobrar comerciales

Al 31 de diciembre, cuentas por cobrar comerciales, consiste de lo siguiente:

	31 de diciembre de	
	2017	2016
	<i>(US Dólares)</i>	
Compañías Relacionadas (1)	1,050,107	1,018,786
	1,050,107	1,018,786

Transacciones con partes relacionadas

- (1) Los términos y condiciones bajo las cuales se llevaron a cabo las transacciones con partes relacionadas se realizaron en condiciones de mercado equiparables con transacciones realizadas con terceros no relacionados. No se han realizado provisiones por deterioro para estos rubros.

Constructora Ing. Anibal Santos e Hijos S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

7. Cuentas por cobrar comerciales (Continuación)

Transacciones con partes relacionadas

	Inmobiliaria Ángela Natalia	SANTOS CMI S.A.	SANTOS CMI PERU S.A.	Accionistas	Total
	<i>(US Dólares)</i>				
Saldo al 31 de diciembre de 2015	49,348	1,118,501	(1,166)	2,726	1,169,410
Reclasificación cuentas a Proveedores	-	-	1,166	(2,726)	(1,560)
Baja por condonación de deuda	(49,348)	(133,643)	-	-	(182,991)
Pagos	-	(692)	-	-	(692)
Préstamos	-	34,620	-	-	34,620
Saldo al 31 de diciembre de 2016	-	1,018,786	-	-	1,018,786
Pagos	-	(639)	-	-	(639)
Préstamos	-	31,960	-	-	31,960
Saldo al 31 de diciembre de 2017	-	1,050,107	-	-	1,050,107

8. Otras cuentas por cobrar

Las otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre, consisten de lo siguiente:

	31 de diciembre de	
	2017	2016
	<i>(US Dólares)</i>	
Anticipos a proveedores	12,800	12,000
	12,800	12,000

9. Impuestos

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el activo y pasivo por impuesto se conformaba de la siguiente manera:

	31 de diciembre de	
	2017	2016
	<i>(US Dólares)</i>	
Activo por impuesto corriente		
Crédito tributario IVA	-	18,308
Crédito tributario Renta	2,650	2,744
	2,650	21,052

Constructora Ing. Anibal Santos e Hijos S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

9. Impuestos (continuación)

	31 de diciembre de 2017	2016
	<i>(US Dólares)</i>	
Pasivo por impuesto corriente		
Retenciones e IVA por pagar	280	96
	280	96

Un resumen del impuesto a la renta corriente y diferido cargado a resultados es como sigue:

	31 de diciembre de 2017	2016
	<i>(US Dólares)</i>	
Impuesto a la renta corriente	21,819	24,755
Impuesto a la renta diferido	-	-
	21,819	24,755

Una conciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable es como sigue:

	31 de diciembre de 2017	2016
	<i>(US Dólares)</i>	
Conciliación tributaria		
Utilidad antes del cálculo para impuesto a la renta	(324,092)	(241,792)
Más (menos)		
Gastos no deducibles	456,331	233,803
Amortización de pérdidas tributarias de años anteriores	(33,060)	-
Base imponible	99,179	(7,989)
Impuesto causado (Tasa del 22%)	21,819	-
Menos - Anticipo impuesto a la renta determinado	(23,518)	(24,755)
Reducción anticipo según (decreto 210)	2,744	-
Anticipo reducido (impuesto a la renta)	20,774	-
Impuesto a la renta causado mayor al anticipo reducido	1,046	-
Menos - Retenciones en la fuente del ejercicio fiscal	(951)	(2,744)
Menos - Crédito tributario de años anteriores	(2,744)	-
Saldo a favor del contribuyente	(2,650)	(2,744)

Constructora Ing. Anibal Santos e Hijos S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

9. Impuestos (Continuación)

Otros asuntos relacionados con el Impuesto a la Renta

(a) Situación fiscal

La Compañía no ha sido fiscalizada en los últimos años.

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

(b) Tasa de impuesto

La tasa para el cálculo del impuesto a la renta para el año 2017 y 2016 es del 22%.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades, en el país, en maquinarias y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, podría obtener un descuento de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

De acuerdo con la normativa tributaria vigente, en el evento de que el anticipo de impuesto a la renta sea mayor que el impuesto a la renta causado o este impuesto a la renta causado no existiera, el anticipo de impuesto a la renta constituye impuesto a la renta mínimo.

(c) Dividendos en efectivo

Son exentos del impuesto a la renta los dividendos pagados a sociedades locales y a sociedades del exterior que no estén domiciliadas en paraísos fiscales. Los dividendos repartidos a personas naturales en Ecuador forman parte de la renta global y están sujetos a retención en la fuente.

(d) Anticipo de Impuesto a la Renta

La Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno señala que el cálculo del anticipo del IR consiste en un valor equivalente a la suma matemática del 0.2 % del patrimonio total, más el 0.2 % del total de costos y gastos deducibles a efecto del IR, más el 0.4 % del activo total, más el 0.4 % del total de los ingresos gravables a efecto de impuesto a la renta.

Según el Decreto 210, publicado en 2018, la reducción del saldo del anticipo del impuesto a la renta, se estableció así:

- Las empresas y personas naturales con ventas de hasta 500.000 dólares tendrán exoneración del 100%;

Constructora Ing. Anibal Santos e Hijos S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

9. Impuestos (Continuación)

- Las que tienen ventas de hasta \$ 1 millón se exonerará el 60%; y
- Las que poseen ventas por más de 1 millón de dólares, accederán a un 40% de exoneración.

El beneficio regirá para la última de tres cuotas con las que pagan el anticipo las personas naturales en marzo y las sociedades en abril 2018

(e) Reformas Tributarias

En el Suplemento al Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010, se expidió el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el cual incluye reformas tributarias que establecen incentivos fiscales a las inversiones. El resumen de los principales incentivos que fueron determinados en dicho Código es el siguiente:

- **Tasa de impuesto a la renta**

Reducción de la tasa del impuesto a la renta de manera progresiva:

Año 2013, en adelante	22%
-----------------------	-----

Adicionalmente, los contribuyentes administradores u operadores de una Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE) tendrán una rebaja adicional de 5 puntos porcentuales en la tasa del impuesto a la renta.

- **Cálculo del impuesto a la renta**

Para el cálculo del impuesto a la renta, serán deducibles adicionalmente los siguientes rubros:

- Gastos incurridos por empresas medianas en capacitación técnica dirigida a investigación, desarrollo e innovación tecnológica, gastos en la mejora de productividad, gastos de viaje, estadía y promoción comercial para el acceso a mercados internacionales.
- Depreciación y amortización de adquisiciones de maquinarias y equipos y tecnologías destinadas a la implementación de producción más limpia, generación de energías renovables, la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva y a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Incremento neto de empleos por un período de cinco años, cuando se trate de nuevas inversiones en zonas económicamente deprimidas y de frontera y se contrate a trabajadores residentes en dichas zonas.

Constructora Ing. Aníbal Santos e Hijos S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

9. Impuestos (Continuación)

- **Pago del impuesto a la renta y su anticipo**

- Exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, para las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia de este Código, así como también las sociedades nuevas que se constituyan por sociedades existentes, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.
- Diferimiento del pago del impuesto a la renta y de su anticipo hasta por cinco años, con el correspondiente pago de intereses, para las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores.
- Se excluirá en el cálculo del anticipo del impuesto a la renta, adicionalmente los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de la masa salarial, así como la adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de la productividad e innovación tecnológica, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción para las nuevas inversiones.

- **Retención en la fuente del impuesto a la renta**

En los pagos al exterior realizados por las sociedades, aplicarán la tasa de impuesto a la renta determinada para la sociedad como porcentaje de retención en la fuente del impuesto a la renta sobre dichos pagos.

Exoneración de la retención en la fuente del impuesto a la renta para los pagos por intereses de créditos externos y líneas de crédito registrados y que devenguen intereses a las tasas establecidas por el Banco Central del Ecuador, otorgados por instituciones financieras del exterior, debidamente establecidas y que no se encuentren domiciliadas en paraísos fiscales.

- **Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)**

Exoneración del impuesto a la salida de divisas para los pagos realizados al exterior, por amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción y que devenguen intereses a las tasas referenciales; y, los pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).

Constructora Ing. Anibal Santos e Hijos S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

10. Activos financieros, disponibles para la venta

	<u>SANTOS CMI S.A.</u> <i>(US Dólares)</i>
Saldos al 31 de diciembre de 2015	1.952.441
Compra de acciones y registro valor patrimonial	-
Retiros	-
Saldos al 31 de diciembre de 2016	1.952.441
Compra de acciones y registro valor patrimonial	-
Venta de acciones	(1.952.441)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	-

Los activos financieros representaban inversiones en acciones por US\$ 1,952,441 en la compañía SANTOS CMI S.A. El 20 de febrero de 2017 y según Acta de Junta General de Accionistas, se resolvió vender el 100% de dichas acciones a POSCO ENGINEERING & CONSTRUCTION CO. LTD. en la cual se obtuvo una pérdida por \$452,642.

11. Cuentas por Pagar Comerciales

Las cuentas por pagar comerciales al 31 de diciembre, consisten de lo siguiente:

	31 de diciembre de	
	2017	2016
	<i>(US Dólares)</i>	
Proveedores materiales/servicios (1)	230,415	288,131
Accionistas (2)	-	210,999
	230,415	499,130

- (1) La cuenta de proveedores que mantiene la empresa tiene una antigüedad mayor a 365 días; por lo que mediante Acta de Junta General de Accionistas celebrada el 23 de noviembre de 2017; se aprueba realizar la baja de la deuda por un valor de \$49,861 y enviarla como otros ingresos de la Compañía.
- (2) Las cuentas por pagar por préstamos con accionistas; fueron condonadas, mediante Acta de Junta General de Accionistas celebrada el 29 de diciembre de 2017, este registro generó otros ingresos para la compañía.

Constructora Ing. Aníbal Santos e Hijos S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

11. Cuentas por Pagar Comerciales (continuación)

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la antigüedad del saldo de cuentas por pagar comercial, neto de provisión es como sigue:

	Antigüedad						Total
	Corriente	31 a 90 días	91 a 180 días	181 a 270 días	271 a 365 días	Mayor a 365 días	
31 de diciembre de 2017	22	-	333	-	-	230,060	230,415
31 de diciembre de 2016	-	-	-	-	-	288,131	288,131

12. Anticipos Recibidos

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los anticipos recibidos se formaban de la siguiente manera:

	31 de diciembre de	
	2017	2016
	<i>(US Dólares)</i>	
Anticipos recibidos de clientes (1)	-	165,000
	-	165,000

(1) Corresponde a anticipos recibidos del cliente EDEMCONSA el mismo que en 2017 ha sido cancelado mediante la emisión de una factura de venta de ciertos activos.

13. Ingresos

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los ingresos se formaban de la siguiente manera:

	31 de diciembre de	
	2017	2016
	<i>(US Dólares)</i>	
Ingresos no ordinarios (1)	144,737	-
Ingresos por intereses ganados (2)	47,549	101,933
Otros ingresos por condonación de cuentas (3)	262,785	-
Total	455,071	101,933

(1) Valor de venta de activos fijos que mantenía la empresa como anticipo del cliente EDEMCONSA.

(2) Incluye US\$15,589 que son ingresos correspondientes a intereses generados por inversión en el Banco de Pichincha y US\$31,960 son ingresos de intereses generados por préstamo con Santos CMI.

Constructora Ing. Anibal Santos e Hijos S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

13. Ingresos (Continuación)

- (3) Mediante Actas de Junta General de Accionistas se resolvió condonar las cuentas por pagar a proveedores y a accionistas por un valor de \$262,785; por lo que fueron consideradas como ingreso.

14. Gastos

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los gastos se formaban de la siguiente manera:

	31 de diciembre de	
	2017	2016
	<i>(US Dólares)</i>	
Jubilados (1)	221,592	13,578
Impuestos y contribuciones	23,645	21,188
Gastos varios	58,429	61,339
Honorarios	19,166	13,817
Gastos no deducibles (2)	456,331	233,803
Total	779,163	343,725

- (1) Corresponde a pago de liquidaciones según cálculo de la reserva para el pago vitalicio de la pensión de jubilación patronal obligatoria realizado por un actuario, en cuanto establece el Código de Trabajo.

- (2) Corresponde \$452,642 a la pérdida generada por la venta de acciones que la compañía mantenía con Santos CMI a POSCO ENGINEERING & CONSTRUCTION CO. LTD., el 20 de febrero de 2017.

15. Patrimonio

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el capital social esta constituido por 16,000; con un valor nominal de 1 cada una.

b) Reserva Legal

La Ley requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendos en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

Constructora Ing. Aníbal Santos e Hijos S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

15. Patrimonio (continuación)

c) Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera – NIIF

Los resultados de la adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera NIIF, se registran en el patrimonio en el rubro "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", separado del resto de resultados acumulados y su saldo acreedor no podrá ser distribuido entre los accionistas, no será utilizado para aumentar capital, en virtud que no corresponde a resultados operacionales, motivo por el cual tampoco los trabajadores tendrán derecho a una participación sobre este. De existir un saldo acreedor, este podrá ser utilizado para absorber las pérdidas, o devuelto en caso de liquidación de la Compañía.

d) Utilidad (pérdida) por acción

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 un detalle de las ganancias por acción es el siguiente:

	2017	2016
	<i>(US Dólares)</i>	
Utilidad (Pérdida) del período	(345,911)	(266,547)
Promedio ponderado de número de acciones	16,000	16,000
Utilidad /Pérdida básica por acción	(21.62)	(16.66)

Las pérdidas por acción han sido calculadas dividiendo el resultado del período atribuible, por el número promedio ponderado de acciones comunes en circulación durante el ejercicio. La Compañía no ha emitido deuda convertible u otros valores patrimoniales. Consecuentemente, no existen efectos potencialmente diluyentes de los ingresos por acción de la Compañía.

16. ASPECTOS TRIBUTARIOS

Aspectos Tributarios de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera

El 29 de diciembre del 2017, se promulgó en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150, la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, la cual está en vigencia para el ejercicio 2018 e incluyen entre otros aspectos tributarios lo siguiente, los mismos que podrían tener impacto en la Compañía:

Constructora Ing. Aníbal Santos e Hijos S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

16. ASPECTOS TRIBUTARIOS (continuación)

Aspectos Tributarios de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera

- Exoneración del pago del impuesto a la renta durante 3 años para las nuevas microempresas que inicien su actividad económica a partir de la vigencia de esta Ley, contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se genere ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos, de conformidad con los límites y condiciones que para el efecto establezca el reglamento a esta Ley.
- Serán deducibles los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales, conforme a lo dispuesto en el Código del Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicio fiscales anteriores, como deducibles o no, para efectos de impuesto a la renta.
- Los sujetos pasivos que adquieran bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria -incluidos los artesanos que sean parte de dicha forma de organización económica- que se encuentren dentro de los rangos para ser consideradas como microempresas, podrán aplicar una deducción adicional de hasta 10 % respecto del valor de tales bienes o servicios. Las condiciones para la aplicación de este beneficio se establecerán en el reglamento a esta Ley.
- Los ingresos gravables obtenidos por sociedades aplicarán la tarifa general del impuesto a la renta del 25%. No obstante, la tarifa impositiva se incrementará al 28% cuando los accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa de 28% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.
- Asimismo, aplicará la tarifa del 28% a toda la base imponible la sociedad que incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, conforme lo que establece el reglamento a esta Ley y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas; sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.
- Eliminar el beneficio que las sociedades podrían obtener una reducción del 10% de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto de sus utilidades reinvertidas en el país en activos productivos.

Constructora Ing. Aníbal Santos e Hijos S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

16. ASPECTOS TRIBUTARIOS (continuación)

Aspectos Tributarios de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera

- Las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, conforme lo determine el reglamento a esta Ley, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción del 10% de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos.
- Las sociedades exportadoras habituales, así como las micro y pequeñas empresas, tendrán una rebaja del 3% en la tarifa del impuesto a la renta. Para las exportadoras habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo. El procedimiento para la aplicación de este beneficio será establecido por el Comité de Política Tributaria.
- Las sociedades exportadoras habituales, en la parte que no sea utilizada como crédito tributario, tienen derecho a la devolución de los pagos realizados por concepto de impuesto a la salida de divisas (ISD) en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital que consten en el listado que para el efecto establezca el Comité de Política Tributaria, con la finalidad de que sean incorporados en proceso productivo de bienes que se exporten, en un plazo no mayor a 90 días, sin intereses, en la forma, requisitos y procedimientos que el SRI establezca para el efecto, mediante resolución de carácter general.
- Las sociedades productoras de bienes que reinviertan sus utilidades en el país, en proyectos o programas de investigación científica responsable o de desarrollo tecnológico acreditados por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación tendrán una reducción del 10% cuando operen en un territorio del conocimiento, del 8% cuando sea en otros espacios del conocimiento y del 6% para el resto de actores.
- Para efectos del cálculo del anticipo del impuesto a la renta, no se considerarán en el rubro de costos y gastos, los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración, así como los aportes patronales al seguro social obligatorio; y no se considerarán de los rubros de activos, costos y gastos y patrimonio, los gastos incrementales por generación de nuevo empleo, así como la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes o provisión de servicios.

Constructora Ing. Anibal Santos e Hijos S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

16. ASPECTOS TRIBUTARIOS (continuación)

Aspectos Tributarios de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera

- El SRI podrá disponer la devolución del anticipo establecido en el literal b) del numeral 2 del Art.41, cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo y siempre que supere el impuesto causado, en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes en general, definido por la Administración Tributaria, en la que se podrá también fijar un TIE promedio por segmentos.

Sin embargo, el exceso sujeto a devolución no podrá ser mayor que la diferencia resultante entre el anticipo y el impuesto causado. El SRI podrá devolver total o parcialmente dicho excedente, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo, conforme a lo que disponga el reglamento. Si al realizar la verificación el SRI encontrase indicios de defraudación, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan, aplicará un recargo del 200% sobre el monto devuelto indebidamente. Este anticipo, en caso de ser acreditado al pago del impuesto a la renta causado o de no ser autorizada su devolución se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta, sin derecho a crédito tributario posterior.

En casos debidamente justificados en que sectores, subsectores o segmentos de la economía a nivel nacional o dentro de una determinada circunscripción territorial, hayan sufrido una disminución significativa de sus ingresos y utilidades, a petición fundamentada del Ministerio del ramo, con informe del Director General del SRI y dictamen del ente rector de las finanzas públicas, el Presidente de la República, mediante decreto, podrá reducir o exonerar el valor del anticipo establecido al correspondiente sector, subsector o segmento.

La reducción, exoneración o devolución antes referidas podrán ser autorizadas solo por un ejercicio fiscal a la vez, conforme lo establezca el correspondiente Decreto Ejecutivo.

- Estará exento del impuesto a los consumos especiales (ICE) el alcohol de producción nacional o importado, siempre y cuando se haya obtenido el respectivo cupo anual del Servicio de Rentas Internas, con las condiciones, requisitos y límites que establezca la Administración Tributaria, mediante resolución de carácter general. También estarán exentos los productos destinados a la exportación; los vehículos ortopédicos y no ortopédicos, importados o adquiridos localmente y destinados al traslado y uso de persona con discapacidad, conforme a las disposiciones constantes en la Ley Orgánica de Discapacidades y la Constitución de la República.

Constructora Ing. Anibal Santos e Hijos S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

16. ASPECTOS TRIBUTARIOS (continuación)

Aspectos Tributarios de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera

- Sobre operaciones de más de US\$1,000 se establece la obligatoriedad de utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico, para que el costo o gasto sea deducible para el cálculo del impuesto a la renta y el crédito tributario para el IVA sea aplicable y el comprobante de venta correspondiente a la adquisición.
- Los sujetos pasivos que no declaren al SRI, conforme a las condiciones señalada en la normativa vigente, la información de su patrimonio en el exterior y/o su valor, ocultándola en todo o en parte, de manera directa o indirecta, serán sancionados con una multa equivalente al 1% del valor total de sus activos o al 1% de sus ingresos del ejercicio fiscal anterior al del cometimiento de la infracción, el que sea mayor, por cada mes o fracción de mes de retraso en la presentación de la misma, sin que esta pueda superar el 5% del valor de los activos o del monto de sus ingresos, según corresponda.
- Eliminar el Capítulo III "Creación del Impuesto a las Tierras Rurales" del Título Cuarto "Creación de Impuestos Reguladores".
- La tarifa aplicable de impuesto a la renta para sociedades que suscriban contratos de inversión que les concedan estabilidad tributaria, respecto de inversiones para la explotación de minería metálica a gran y mediana escala y las industrias básicas que adopten este incentivo, así como respecto de inversiones que contribuyan al cambio de la matriz productiva del país, será aquella general establecida para sociedades.

17. Administración de riesgos financieros

a) Competencia

Constructora Ing. Anibal Santos e Hijos S. A., en la actualidad no está cumpliendo con su objeto social, los ingresos corresponden a intereses ganados, por lo que la aplicación de políticas para afrontar la competencia, no es aplicable.

b) Cambios tecnológicos

La empresa tiene como política el estar al día en el conocimiento y aplicación de nuevas actualizaciones del Hardware y Software, para el desarrollo de su actividad operativa.

c) Nivel de actividad económica ecuatoriana

Constructora Ing. Anibal Santos e Hijos S. A., ha mantenido una mínima actividad económica, basada en el alquiler de ciertos equipos a su empresa relacionada.

Constructora Ing. Aníbal Santos e Hijos S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

17. Administración de riesgos financieros (continuación)

d) Objetivos y políticas de administración de riesgo financiero

No existe riesgo financiero, porque la empresa no tiene préstamos con instituciones financieras, solamente mantiene un flujo de caja mínimo que le permiten el manejo de sus gastos elementales.

e) Riesgo de mercado

La empresa no ha ingresado al mercado a competir, por lo que el riesgo de mercado ha sido mínimo.

f) Riesgo de tasa de interés

No existe riesgo de tasas de interés, porque la empresa no mantiene préstamos con instituciones financieras de ningún tipo.

A continuación, se presenta información acerca de los instrumentos financieros con tasas de interés fija y variable:

31 de diciembre de 2017

	Tasa variable	Tasa fija	Sin interés	Total	Tasa de interés promedio al 31 de diciembre de 2017
					%
<i>(US Dólares)</i>					
Activos financieros					
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	5,544	5,544	0%
Instrumentos financieros	-	-	-	-	0%
Deudores comerciales, neto	-	-	1,050,107	1,050,107	0%
Otras cuentas por cobrar, neto	-	-	12,800	12,800	0%
Pasivos financieros					
Cuentas por pagar	-	-	230,415	230,415	0%
Acreedores comerciales y otras	-	-	280	280	0%

Constructora Ing. Aníbal Santos e Hijos S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

17. Administración de riesgos financieros (continuación)

31 de diciembre de 2016

	Tasa variable	Tasa fija	Sin interés	Total	Tasa de interés promedio al 31 de diciembre de 2016
					%
<i>(US Dólares)</i>					
Activos financieros					
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	46,265	46,265	0%
Instrumentos financieros	-	-	1,000,000	1,000,000	6,75%
Deudores comerciales, neto	-	-	1,018,786	1,018,786	0%
Otras cuentas por cobrar, neto	-	-	12,000	12,000	0%
Pasivos financieros					
Cuentas por pagar	-	-	499,130	499,130	0%
Acreedores comerciales y otras	-	-	165,100	165,100	0%

g) Riesgo de gestión de capital

Constructora Ing. Aníbal Santos e Hijos S. A., no se ve expuesta a este tipo de riesgo, debido a la actividad operativa de la compañía.

Riesgo de crédito

Constructora Ing. Aníbal Santos e Hijos S. A., no se ve expuesta a este tipo de riesgo, debido a la actividad operativa de la compañía.

i) Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser adquirido un activo financiero o liquidado un pasivo financiero entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

El valor razonable de los activos y pasivos financieros de Constructora Ing. Aníbal Santos e Hijos S. A., ha sido calculado de acuerdo a lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera.

Constructora Ing. Aníbal Santos e Hijos S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

18. Eventos subsecuentes

Desde el 31 de diciembre de 2017 y hasta la fecha de emisión del informe del auditor externo, la administración considera que no existen eventos que deban revelarse y que afecten a los estados financieros.
